



Visión Global

Boletín de análisis y opinión

Editorial

Incertidumbre será la palabra del 2011 tanto en el escenario internacional como en el entorno nacional.

Internacionalmente porque habrá factores que observar y los cuales pudieran directa o indirectamente afectarnos. El primero se refiere al bajo desempeño de las principales economías desarrolladas, la baja demanda y que no repunte la confianza de los consumidores.

También porque la inflación en más de un país comienza a preocupar; los emergentes dan razón de ello: Brasil que adopta medidas contra inflacionarias como el aumento de las tasas de interés y China, con 5.1 por ciento, que ha decidido aumentar tasas de interés y poner restricciones al consumo para evitar demandas especulativas.

En el escena europea, las crisis sistémicas que se registran en los modelos financieros de Irlanda, España, Grecia, Portugal y, quizás Bélgica. Esto genera incertidumbre al seno mismo de la Unión Europea, de la operativi-

dad del euro y de la solvencia del Banco Central Europeo.

Estados Unidos, sigue con la luz preventiva encendida; los estímulos por parte de la Fed no hacen una fuerte y continuada reacción positiva en la economía, pese a que hay altibajos en las consideraciones de los consumidores, en la producción manufacturera y en el sector crediticio.

Para México, la incertidumbre se centra en la recuperación prolongada de las exportaciones, en la reactivación de la demanda interna, en los niveles de desempleo, en la carencia de recursos para las empresas, en la cotización del petróleo —y el impacto colateral en los combustibles que importamos—, en las finanzas públicas y, por supuesto, en un ríspido escenario electoral.

Carlos PALENCIA ESCALANTE

EN ESTE NÚMERO

Las comisiones de las pensiones en México 2000-2007

Arturo Díaz León..... 2

¿Puede el país más poderoso endeudarse de forma ilimitada?

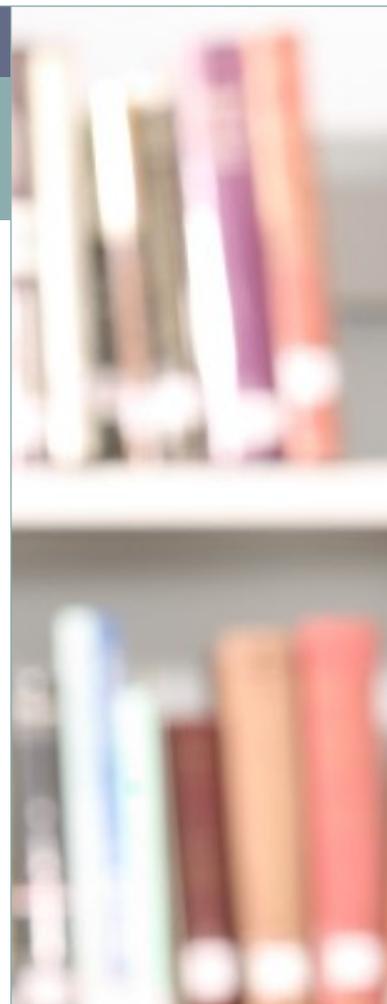
Alberto Córdova Gutiérrez..... 5

Medidas para impulsar la banda ancha (Segunda Parte)

Alejandro Angeles Sevilla..... 6

Replantearse el futuro

Carlos Palencia Escalante..... 10



Instituto de Investigación
Económica y Social Lucas
Alamán, A. C.

Leopoldo Solís
Director General

Eduardo Córdova
Director Administrativo

Carlos Palencia Escalante
Editor

Teléfono: 55-5219-9062
Fax: 55-5219-9064
Correo: ila@axtel.net

Las comisiones de las pensiones en México (2000-2007)

Arturo Díaz León



joven, recortando las partidas que los benefician para hacer frente a los crecientes transferencias corrientes de pensiones y jubilaciones; o sea, esta última generación tiene que generar recursos para la generación saliente, así como generar su propio ahorro del retiro. Ciertamente, Europa se debate entre reformar el sistema para transitar de uno de beneficios definidos, a

otro, más eficiente, de contribución definida y/o de capitalización individual.

No obstante, ambos esquemas todavía no demuestran ser sustentables, pues mientras que el primero se queda en el largo plazo sin fuente de financiamiento (y el estado no puede pagarlo), el segundo, cumple menos de lo que promete (el aho-

Cuadro 1.

Afores: Utilidades, comisiones y subsidios, 1998-2005

Año	A BENEFICIOS	B COMISIONES	C SUBSIDIOS A PENSIONES
1998	1,283	4,778	5,297
1999	3,083	6,985	7,201
2000	3,868	8,779	8,343
2001	5,175	10,390	9,798
2002	6,160	10,960	9,984
2003	7,240	12,173	8,778
2004	6,996	13,119	11,081
2005	6,070	13,726	11,947
Total del periodo	39,875	80,910	72,429
		B / C = 1.1 veces	

A: Beneficios y/o utilidades (ganancias antes de impuestos sobre el ingreso, depreciación y amortización); B: Ingreso por comisiones; C: subsidios federales a fondo de pensiones AFORES (Administradoras de Fondos del Ahorro para el Retiro).

Fuente: Levy Santiago. "Social security reform in Mexico: for whom?", en No growth without equity? Inequality, interests, and competition in Mexico, World Bank, Washington, D.C. 2009, p.p. 203-244.

Hemos visto a lo largo del pasado año el surgimiento de importantes movimientos sociales en contra de reformas que ajustan los presupuestos públicos en el mundo, sobre todo aquellos que afectan a la educación y/o la salud, e incluso afectan a los programas sociales focalizados a los pobres. Esencialmente se trata de ajustes que tratan de resolver la restricción de presupuestos definidos y limitados, como del dilema y/o intercambio entre el pago de pensiones y otros rubros (sobre todo los destinados a la generación más joven). Por ejemplo, sin reformas estructurales en Italia y/o Francia, se optó claramente en gravar doblemente a la generación más

rrador tendría menos recursos si se reduce el crecimiento, la inversión y el empleo). De todas formas, la opción liberal de capitalización personal sigue siendo la mejor alternativa para elevar el ahorro para la vejez, pues el esquema del estado de bienestar crea mayores desigualdades que justicia distributiva.^[1]

En este contexto, en torno a los rendimientos de los ahorradores del sistema de jubilaciones y pensiones en México, recurrentemente se destaca la importancia de las comisiones que cobran las administradoras en nuestro país (AFORES). En principio, de acuerdo con cálculos del que fuera el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el periodo 2000-2005, y actual vicepresidente en jefe del Banco Interamericano de Desarrollo, Santiago Levy, se registraron mayores ingresos por comisiones que los subsidios gubernamentales para las pensiones en 6, de un total de 8 años de muestra: 1998-2005. En el periodo total estudiado, el ingreso total por comisiones de las AFORES fue 1.1 veces superior el subsidio social destinado a las pensiones, que significó 10% superior en comisiones cobradas. La relación es simple, pero poderosa: *“desde el comienzo del sistema en 1995, hasta 2005, las comisiones pagadas absorbieron el total de subsidios gubernamentales al sistema”*.

Cuando la mayor parte de los estudios se concentran en la falta de competencia genuina en el sistema entre los participantes que haga bajar el costo general en el sistema, que resulta en el cobro de *“las comisiones más altas del mundo”*, esta aseveración merece una investigación mucho más detallada, sobre todo si observamos el siguiente desglose del pago de comisiones, así como su comparación in-

ternacional entre economías más homogéneas.

El Cuadro 2 muestra la comisión total expresada como porcentaje del salario base. Aunque México registro claramente la más alta comisión (3.52%), y en la columna F aparece como la segunda más alta (0.32%), la diferencia se explica por la

columna B que representa los cargos del Seguro por Incapacidad y Vida (2.50%), que son los más altos de la muestra, y que todavía están ligados al IMSS, por ley, en nuestro país; rubro no ha sido privatizado y/o reformado.^[2]

Particularmente, una vez que este seguro (o sea, el Seguro por Incapacidad y

Cuadro 2. Comisiones en América Latina, 2007

Comparativo

País	Comisión total	Seguro por invalidez y vida	Comisión neta	Contribución	Comisión neta	Comisión total
Como porcentaje (%) del salario						
	A	B	C=A-B	D	E=C/(D+C)	F=A/(D+A)
Argentina ¹	2.39	1.40	1.00	4.61	0.18	0.34
Bolivia ²	2.21	1.71	0.50	10.00	0.05	0.18
Chile	2.44	0.73	1.71	10.00	0.15	0.20
Colombia ³	3.00	1.42	1.58	11.00	0.13	0.21
Costa Rica ⁴	-	-	0.29	3.96	0.07	-
El Salvador	2.70	1.30	1.40	10.00	0.12	0.21
México⁵	3.52	2.50	1.02	7.48	0.12	0.32
Perú ⁶	2.72	0.91	1.81	10.00	0.15	0.21
Uruguay	2.78	0.99	1.79	12.22	0.13	0.19

1: Si no hay contribución, el seguro de incapacidad y vida se deduce de la cuenta del balance; 2: Hay un cargo adicional por la administración del fondo, con un límite máximo de 0.02285% del flujo; 3: Hay cargos adicionales por cambios del fondo; 4: Esto representa el equivalente de comisión por el flujo de depósitos; 5: Esto representa el equivalente a la comisión por el flujo de depósitos. Adicionalmente, el costo del seguro de 2.5% del salario es canalizado a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 6: La comisión incluye 0.01% respecto al marco regulatorio.

Fuente: Boletín Número 18, diciembre, 2007, www.aiospf.org Sinha Tapen. “Latin America-privatized pension funds in Mexico compared with elsewhere”, Benefits & Compensation International, April, 2009, p.p. 3-7.

[1] Bonoli Guiliano. “The politics of pension reform. Institutions and policy change in Western Europe”, Cambridge University Press, 2000.

[2] Por ejemplo, al no existir ya la Aseguradora Hidalgo, habrá que investigar específicamente quién lo administra. Sinha Tapen. “Latin America-privatized pension funds in Mexico compared with elsewhere”, Benefits & Compensation International, April, 2009, p.p. 3-7.

Vida) estadísticamente se separa del cómputo, la comisión neta de México es competitiva frente a otras economías de la muestra (México: columna e=0.12%). Se dice que las comisiones son competitivas porque su tasa, que constituye un costo del sistema, es similar y/o más baja a la cobrada por otras economías de la muestra.

“El seguro de invalidez y vida protege contra los riesgos de invalidez y muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, cuando éstos no se presentan por causa de un riesgo de trabajo, mediante el otorgamiento de una pensión a él o a sus beneficiarios. Con respecto a su cobertura: protege al trabajador asegurado y, en caso de muerte de éste último, por causas distintas a las de un riesgo de trabajo y siempre que el asegurado hubiese reconocido el pago al Instituto de un mínimo de ciento cincuenta cotizaciones semanales o bien que se encontrara disfrutando de una pensión de invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión por viudez; pensión por orfandad; pensión a ascendientes si no existieran viuda o viudo, huérfanos ni concubina o concubinario con derecho a pensión; ayuda asistencial a la pensionada por viudez, en los casos que lo requiera y de acuerdo con el dictamen del médico que al efecto formule y asistencia médica”.

En conclusión, ciertamente se requiere mayor competencia en el sistema, pero sobre todo, reformar el segmento del Seguro por Incapacidad y Vida para que, por

ejemplo, sean compañías privadas rentables, transparentes y competitivas y/o el mercado, quien reduzca los costos que impactan directamente en las comisiones totales cobradas por la AFORES (Administración de los Fondos de Retiro de Pensiones Privados).

Referencias

Bonoli Guiliano. “The politics of pension reform. Institutions and policy change in Western Europe”, Cambridge University Press, 2000.

Levy Santiago. “Social security reform in Mexico: for whom?”, en No growth without equity? Inequality, interests, and competition in Mexico, World Bank, Washington, D.C. 2009, p.p. 203-244.

Sinha Tapen. “Latin America-privatized pension funds in Mexico compared with elsewhere”, Benefits & Compensation International, April, 2009, p.p. 3-7.

Boletín Número 18, diciembre, 2007, www.aiosfp.org



¿Puede el país más poderoso del mundo endeudarse de forma ilimitada?

Alberto Córdoba Gutiérrez



Larry Summers

Larry Summers, el director saliente del Consejo Económico Nacional de Estados Unidos, pronunció el 13 de diciembre pasado su discurso de despedida, donde habló sobre el controvertido acuerdo para extender los recortes de impuestos que fueron tan populares durante la era del Presidente Bush, además de señalar los retos económicos actuales que enfrenta nuestro vecino país del norte.

En una charla que abordó muchos de los debates económicos más candentes del momento, Summers dijo que el compromiso de acuerdo para extender los recortes fiscales para las personas de más altos

ingresos fue "necesaria" por el mal comportamiento que se había estado observando en la economía y que la medida era necesaria a pesar de la inquietud creciente por el gran déficit fiscal norteamericano. También destacó la importancia de la inversión pública adicional que fue necesaria para apoyar una economía aún frágil, y dijo que "sin una rápida recuperación, todos nuestros otros objetivos (incluyendo la reducción del déficit y la creación de empleo) se verían comprometidos."

Summers, quien como director de Consejo Económico Nacional se desempeñó como el principal asesor económico del presidente Obama, explicó que la necesidad de inversión pública adicional surgió de una caída histórica del endeudamiento y consumo privado en los últimos dos años. Tomando nota de que el aumento de la deuda federal en ese período no ha compensado totalmente la caída en el gasto de los individuos y las empresas privadas, Summers dijo que "era justo y necesario el aumento en el gasto público para que el gobierno pudiera contrarrestar el proceso de despalancamiento del sector privado."

Desde que el Presidente Bush estaba al frente del país más poderoso del mundo la posición de los principales asesores económicos al frente del Consejo Económico Nacional ha sido clara y siempre se han inclinado por promover la reducción de impuestos. Dichas políticas fueron llevadas a cabo al pie de la letra por el Presidente Bush. En un análisis reciente del

economista Andrew Fieldhouse examina el recorte de impuestos a la nómina que se incluye en el ante proyecto de ley del Congreso y explica cómo se verían afectados los trabajadores de más bajos ingresos de no darse el crédito al pago de impuestos por trabajo propuesto por el Presidente Obama. Además, explica por qué invertir en la creación de empleo debe ser la prioridad número uno del país para salir de su crisis económica.

En realidad se está dando un fuerte debate por algunos otros sectores de la población que no ven con buenos ojos la continuidad de la política de aumento en el gasto junto con una reducción de los impuestos y aunque en el corto plazo se pudieran observar mejoras temporales se podría llegar a observar un debilitamiento de la economía Norteamericana lo cual tendría consecuencias sobre la economía mundial desastrosas.

A pesar de los grandes esfuerzos que se han llevado a cabo en México, al estar tan ligada nuestra economía al destino de lo que le pase a nuestro principal socio comercial deberíamos de tener razones justificadas de preocupación ya que de continuar con una política de gaste desmedida y sin un control en el déficit fiscal de nuestro vecino país del norte entonces nuestro futuro y estabilidad se muestra poco alentador. ☑

Medidas para impulsar la banda ancha

(Segunda Parte)

Alejandro Angeles Sevilla



Impulso de un desarrollo más rápido de redes de nueva generación

Las tecnologías inalámbricas de nueva generación ofrecen la posibilidad de desplegar redes de banda ancha con una amplia cobertura y rapidez, por lo que su adopción permitiría reducir el rezago del acceso a banda ancha en el país.^[1] Una limitante para el despliegue de estas tecnologías es que el espectro radioeléctrico no se está utilizando o se utiliza para proveer servicios con un valor social muy bajo. Así, de los casi 6,000 MHz que están disponibles para servicios de acceso al usuario, como telefonía y acceso a Internet, en México sólo se utilizan 326 MHz. Para servicios móviles, el espectro se reduce a 176 MHz, y con la expectativa de que se amplíe alrededor de 300 MHz con las próximas licitaciones de espectro radioeléctrico. Esta cantidad de espectro es insuficiente ante el acelerado crecimiento de la demanda de datos: de acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), para satisfacer la creciente demanda de servicios móviles se requerirán al menos 760 MHz en este año 2010, y 1,280 MHz en el 2020.

Sin embargo, existen, varias alternativas para ampliar el espectro asignado a servicios de telecomunicaciones: (1) La banda de 700 MHz, para voz y datos, ideal para servicios móviles de cuarta generación

(4G) permite la entrada de nuevos operadores, así como a los operadores que ya existen contar con más espectro para satisfacer la creciente demanda de datos; (2) La banda de 1.7 y 2.1 GHz (denominada en EE.UU. AWS o Advanced Wireless Services), para voz y datos, puede ser utilizada para la provisión de servicios móviles de tercera o cuarta generación (3G o 4G), y también por nuevos operadores u operadores que ya existen. 90 MHz de los 120 MHz que tiene la banda serán licitados en la primera mitad de 2010; (3) Las bandas de 2.3 GHz y de 2.5 GHz, para servicios móviles 4G, son óptimas para la nueva generación de redes de banda ancha de datos. Para estas nuevas redes los servicios de voz son aplicaciones de datos; y (4) La banda de 3.5 GHz, compatible con los servicios fijos de voz y datos, es óptima para la última generación de redes inalámbricas que compiten con las redes alámbricas que ya existen. El programa de licitaciones aprobado por SCT, designa para su licitación los 150 MHz aún no asignados.

Cada una de estas alternativas presentan características particulares, determinadas básicamente por el tipo de tecnología factible de utilizarse, la fase de desarrollo de los equipos, y la presencia de operadores que utilizan estas bandas o bandas cercanas.

Como se ha mencionado en números anteriores de este Boletín, la falta de competencia en el sector de telecomunicaciones, ha permitido a los operadores existentes, seleccionar el mercado que atienden, posponer el despliegue de nuevas tecnologías y así evitar una mayor depreciación de sus activos e inversiones históricas. Es por ello que resulta necesario promocionar la entrada de nuevos competidores en el sector para impulsar un desarrollo más rápido de redes de nueva generación.

^[1] Office of Communications. "Next Generation New Build: Promoting Higher Speed Broadband in New Build Housing Developments", public consultation.

El sector de las telecomunicaciones a nivel mundial ya está preparado para hacer frente a los efectos de un salto cualitativo de la tecnología de banda ancha inalámbrica; éste conlleva la posibilidad de construir infraestructura de gran ancho de banda a un costo drásticamente menor que el de las redes cableadas, con los grandes beneficios que esto representa para el desarrollo del sector y para los consumidores. No obstante, este salto tecnológico plantea un dilema entre soluciones aparentemente distintas para la prestación de servicios de cuarta generación (4G): Por un lado, entre la tecnología WiMAX^[2] y por el otro, ante la tecnología denominada LTE (*Long Term Evolution*).^[3]

WiMAX se basa en el despliegue de nuevas redes para transmisión de datos a gran volumen —cuya demanda ha rebasado ampliamente las capacidades de las redes celulares de voz. Por su lado, LTE se basa en la adaptación de las redes existentes de telefonía móvil al aumento exponencial en la demanda de ancho de banda para datos. La diferencia fundamental entre estas tecnologías reside en su modelo de negocios: LTE representa el traslado del modelo de negocios de la telefonía móvil al nuevo negocio de los servicios de banda ancha móvil; es decir, de redes dedicadas al empaquetamiento de servicios y cerradas a dispositivos que no controle directamente el operador —capaces, además, de imponer restricciones con respecto a los contenidos a los que pueden acceder los suscriptores. LTE se encuentra todavía en desarrollo, y no existe claridad de cuándo se harán los despliegues. Los observadores apuntan a 2012-2014. En cambio, WiMAX, al basarse de origen en los principios de las nuevas redes de datos, apuesta por un modelo de comercialización disruptivo, de redes

abiertas a contenidos y dispositivos de todo tipo (diseñados con base en estándares abiertos), así como a la venta desagregada de servicios.

Ante este panorama, las posibilidades para el desarrollo acelerado de la banda ancha en México son suficientes como para reavivar la discusión sobre la urgencia de empujar hacia una nueva frontera la cobertura de este tipo de servicio, en condiciones de franca competencia y de alta calidad para la población. No obstante esta urgencia de acelerar el ritmo de cobertura de los servicios de banda ancha en el país, cualquier proyecto individual en este sentido debe partir de su viabilidad financiera. Ésta dependerá en gran medida de la disponibilidad de espectro, dado el dilema comprobado que existe entre costo de inversión para el despliegue de la red, y la cantidad de espectro disponible para ello: a mayor disponibilidad de espectro, menor costo inicial de inversión.

El espectro radioeléctrico es un bien del dominio público que utilizan operadores de los servicios de telecomunicaciones móviles y fijos. Estos servicios compiten directa y/o indirectamente con los servicios prestados por los operadores de redes alámbricas. De hecho, las redes inalámbricas tienen actualmente un valor mucho más alto que el de las redes alámbricas. Los servicios que utilizan el espectro radioeléctrico ya generan el 66.0% de los ingresos del sector telecomunicaciones y medios de comunicación, los cuales representaron en el 2009 el 4.2% del PIB.

Desde el punto de vista de los concesionarios (inversionistas), el valor del espectro depende del retorno a la inversión que pueden obtener en el mercado por la

oferta de servicios de telecomunicaciones (su beneficio es llamado el excedente del productor). Desde el punto de vista de la sociedad, el valor del espectro proviene de los beneficios que obtienen los consumidores, el sector productivo y los gobiernos por los servicios prestados a través del espectro. Si bien, existen beneficios directos, por ejemplo, en términos de generación empleo, inversión y ampliación de la base gravable para la recaudación de impuestos de las empresas que tienen concesionado el espectro, existen otros indirectos que mejoran la calidad de vida de la población (salud, educación) e incrementan la productividad y competitividad de los sectores en la economía. Cabe destacar que estos beneficios se incrementan en la medida que se explota intensivamente el espectro y los servicios producidos son accesibles para toda la población.

El valor social por la explotación del espectro incluye: (1) El excedente del productor (ingresos menos costos de la oferta de servicios de telecomunicaciones de los concesionarios de espectro); (2) El excedente del consumidor (diferencia entre la valoración del servicio por parte de los consumidores y lo que pagan por este servicio); (3) Los beneficios asociados a los ingresos por la contraprestación pagada al gobierno por la concesión del uso del espectro; y (4) Los beneficios económicos asociados a una mayor actividad y competitividad del país, así como los que se obtienen de la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Estimaciones sobre el valor del espectro radioeléctrico sugieren que los beneficios asociados a los consumidores rebasan con mucho a los que obtienen los operadores.

^[2] WiMAX Forum. “Business Case Scenarios in the Deployment of a WiMAX Network”, White Paper, 2009.

^[3] Informa Telecom & Media. “Analysing the commercialization of LTE”, Industry Research, 2009.

Hazlett y Muñoz ^[4] encuentran que el incremento en el excedente del consumidor derivado de un aumento en el espectro asignado a servicios de telefonía móvil es más de 10 veces superior al incremento en el excedente del productor. Para el caso específico de México, Hazlett y Muñoz ^[5] estimaron que el valor del incremento en el excedente del consumidor por una asignación de 100 MHz a servicios de telefonía móvil es mayor a 14 mil millones de dólares, mientras que el incremento del excedente del productor es de sólo 2 mil millones de dólares. Estas estimaciones están basadas en el uso del espectro para la prestación de servicios de voz, y no consideran los beneficios económicos asociados a la provisión de servicios de banda ancha, en cuyo caso el incremento del excedente del consumidor es mayor.

El hecho de que el valor social del espectro supere de manera considerable su valoración privada, hace de la asignación de este recurso un tema de gran relevancia para la política pública. Así, para extraer el máximo beneficio social, el espectro se tiene que asignar a operadores que mejor lo usen, aprovechen y exploten (que hagan una explotación eficiente de este recurso). En el contexto del mercado mexicano y de la innovación tecnológica actual, el otorgamiento del espectro debe propiciar una mayor competencia y cobertura.

Si el espectro se otorga a operadores que ya existen, es posible que éstos busquen obtener dicho espectro para evitar la entrada de nuevos competidores y no para desarrollar una red. Al inhibir la competencia, los operadores existentes evitan la

canibalización de sus inversiones (evitan incurrir en la depreciación de sus inversiones ya realizadas si no explotan la banda). Para mantener cerrado el mercado a nuevos entrantes, los operadores existentes pueden incluso ofrecer al gobierno pagar una cuantiosa contraprestación. En este caso, no se generan ni los excedentes del productor y consumidor, ni los beneficios a la población y sectores productivos antes señalados.

Medidas generales adicionales para incrementar la competitividad del sector de telecomunicaciones y la banda ancha

Como queda claro de apartados anteriores, la competitividad y el acceso a las telecomunicaciones en México pueden mejorarse mediante políticas públicas que optimicen la eficiencia de los servicios de interconexión. Por tal motivo, para finalizar, a continuación se hacen algunas recomendaciones generales en este sentido.

En primer lugar, se requiere fortalecer la independencia y capacidad sancionadora de la COFETEL. Las resoluciones en materia de interconexión deberían ser independientes y no estar sujetas a la revisión de la SCT. En todo caso, los afectados podrían impugnarlas ante el poder judicial. Asimismo, este organismo debería tener la capacidad de imponer sanciones que disuadan el incumplimiento de sus resoluciones, en particular las asociadas con la obligación de interconexión y las tarifas correspondientes. Entre las sanciones debería incluirse la revocación de las concesiones correspondientes. La presencia de reguladores de telecomunicaciones sólidos e independientes (de jure y de facto) mejora

el desempeño de las telecomunicaciones: dan consistencia y certidumbre al proceso regulatorio; evitan conflictos de interés entre la aplicación de la ley y la promoción industrial; facilitan la especialización para resolver asuntos complejos, y convierten la eficiencia económica en objeto central de su actuar.

En segundo lugar, deberían otorgarse facultades explícitas para que la COFETEL pueda declarar la presencia de cuellos de botella competitivos o infraestructura esencial y establecer condiciones mínimas de acceso en estos casos. Las reglas de aplicación deberían establecerse de manera clara y precisa en la legislación a fin de evitar litigios excesivos. Además, deberían incluir la posibilidad de acceso desagregado a infraestructura esencial cuando ello promueva la competencia. Estas disposiciones serían adicionales a la obligación de interconexión que tienen todas las redes y al papel de árbitro de la COFETEL en caso de desacuerdos. El control que los operadores tienen sobre el acceso a sus usuarios introduce incentivos para que se fijen condiciones de interconexión poco competitivas aun cuando resulten de acuerdos bilaterales entre operadores. Esta situación crea cuellos de botella que deterioran la eficiencia de los mercados y la capacidad competitiva de los pequeños operadores, y se mitiga, si los reguladores pueden establecer condiciones mínimas competitivas cuando se presenten estos cuellos de botella.

La competencia entre redes incrementa los incentivos para proveer a los usuarios líneas alternativas de acceso, lo cual promueve la eficiencia del mercado con la

^[4] Hazlett, Thomas y Roberto Muñoz. "A Welfare Analysis of Spectrum Allocation Policies". *Rand Journal of Economics*, Vol. 40, No. 3, 2009.

^[5] Hazlett, Thomas y Roberto Muñoz. "Spectrum allocation in Latin America: An economic analysis", *Information Economics and Policy*, No. 21, 2009.

intervención mínima del regulado. Sin embargo, el despliegue de infraestructura de acceso alternativa no siempre resulta económicamente viable. En estos casos, el usuario estaría condenado a una sola opción de compra, excepto que el operador estuviera obligado a ofrecer acceso desagregado a otros proveedores. Bajo estas circunstancias, resultaría eficiente que otros proveedores tuvieran acceso desagregado a la infraestructura asociada en condiciones competitivas.

En tercer lugar, convendría establecer en la ley que las tarifas de interconexión o acceso asociadas con infraestructura esencial o cuellos de botella competitivos sean reguladas para que reflejen los costos incrementales de largo plazo (CILP). El desarrollo del modelo y la determinación de los parámetros relevantes deberían contar con una metodología transparente y sujeta a auditorías realizadas por expertos independientes. Las partes involucradas deberían tener acceso a los elementos e información que les permitan replicar las tarifas fijadas por el regulador.

Las tarifas basadas en CILP promueven niveles óptimos de tráfico. No sólo introducen las señales adecuadas para que los consumidores usuarios tomen sus decisiones de consumo con base en el costo real de los servicios, sino que también hacen viables las inversiones necesarias para atender esta demanda.

Finalmente, debería emitirse una regulación que obligue a la CFE a ofrecer la capacidad de transporte de señales de su red de fibra óptica en condiciones competitivas. Las tarifas de acceso deberían deter-

minarse con base en el modelo de CILP. Actualmente, el artículo 38 de la LFT sólo faculta a la SCT para imponer este tipo de sanciones. La posición de TELMEX en la oferta de enlaces dedicados le permite fijar tarifas por encima de las que prevalecerían en mercados competitivos. Esta situación deteriora la competitividad de los operadores que requieren estos servicios. La entrada al mercado de la infraestructura de la CFE representa una alternativa para un amplio segmento de estos servicios. Sin embargo, su efecto en las condiciones de competencia dependerá de que las tarifas correspondientes reflejen los costos reales del servicio.



Replantearse el futuro



Carlos Palencia Escalante

Claro que hubiera dado para más el recuento por la vasta experiencia en etapas y momentos históricos, conviene ver hacia adelante a fin de reducir las brechas sociales, el abandono del campo, los niveles de bienestar, la reserva alimentaria[1] y la pobreza generalizada.

Lo anterior hace suponer que no hemos podido encontrar una fórmula eficiente para romper el binomio pobreza-población rural y, por qué no decirlo, una trilogía viciosa si se suma al ejido como forma primaria de tenencia de tierra improductiva.

También es momento de replantear estrategias sobre la población rural de la que 24.3 millones de personas, en el 2009, se contaban y de las cuales un 50 por ciento se consideran en pobreza patrimonial y 32 por ciento en pobreza alimentaria.

Y debe en efecto pensarse en la planeación futura de nuestro campo pues se estima que el rendimiento promedio por hectárea cultivable es de 2.5 toneladas, en una superficie estimada de 24 millones de hectáreas. Datos inquietantes puesto que la población ha crecido casi 700 por ciento en un siglo (de 14 millones de personas en

1910 a 112 en el año 2010) y la superficie cultivable prácticamente lo ha hecho a razón de 60 por ciento.

Tenemos que mirar como país hacia la competitividad y las reformas que no deben seguir postergándose. Por lo pronto hay dos esenciales. Definición de una estrategia industrial —algunos dirán política— que se oriente a la promoción de cadenas productivas y la generación de empleos en procesos de mayor valor agregado. Aunado a ello han de hacerse inversiones en infraestructura para reducir costos de logística y también para los que se refieren a la manufactura global como pueden ser los inherentes a la regulación.

Al parecer, en el 2009 pasamos lo peor de la Gran Recesión mundial, en la cual el comercio internacional cayó en operaciones hasta un 12 por ciento y en valor hasta un treinta por ciento. Por ello hay pocas posibilidades de que registremos una nueva recesión global, pero eso no quiere decir que por la debilidad de las demandas internas en la mayoría de los países, el comercio —cuando menos el realizado por México— continúe mostrando tasas ascendentes prácticamente mes a mes durante el 2011.

Aun cuando de manera muy breve cabe aclarar, he realizado en las últimas colaboraciones un recuento de la historia económica de nuestro país, El corolario es que si bien se han registrado avances en cien, en doscientos años, no son los óptimos para un país con la dimensión territorial, los recursos naturales que posee y la demografía con la que cuenta.

[1] Autosuficiencia alimentaria en México se logró hacia los años setenta, pero ahora al final de la primera década del siglo XXI el modelo agrícola registra crisis y una dependencia creciente de granos básicos como el maíz, arroz y trigo.

Pero así como en el sector de manufactura hay retos, también en lo que se refiere al de servicios y, particularmente al de la construcción, pues se requiere de infraestructura no sólo en materia de vivienda, sino de caminos, puertos, riego, entre otros; y definición de programas de largo plazo con una lógica de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

También en el aspecto social hay desafíos que deben de encararse: la educación y la salud. En lo segundo, la salud, es de reconocerse que los servicios médicos ya tienen una cobertura de aproximadamente 92 millones de personas (de 112 millones recientemente censados), estando casi una tercera parte (37 millones) atendidos mediante el Seguro Popular y, el resto, en parte cubiertos por el IMSS y el ISSSTE; así se prevé que para el año 2012 se pueda lograr la cobertura universal de salud a todos los mexicanos.^[2]

El otro gran reto social se refiere a la educación pues la tasa de analfabetismo se ubica en 5.4 por ciento en el caso de hombres y del 8.5 por ciento en las mujeres, según estimaciones de la ONU.^[3] Debe actuarse a fin de evitar que el 60 por ciento de los niños que se incorporan a la educación primaria la abandonen y que sólo 30 por ciento de los que ingresan a secundaria la terminen.

Para enfrentar ambos retos, el Gobierno Federal ha decidido ampliar el programa Oportunidades de 5.5 a 6.5 millones de familias, lo que en números globales re-

presenta la asistencia para unos 34 millones de habitantes, otorgando un apoyo de entre 800 y 2 mil pesos.

El petróleo es otro tema que nos alcanzó en la ineficiencia; no sólo porque lo teníamos en abundancia y no supimos aprovecharlo como generador de recursos y promotor de riqueza, sino porque irreflexivamente sólo lo usamos para cuestiones fiscales y para justificar nuestra ancestral ideología sobre soberanía.

En suma, la visión que debemos tener, por la cual debemos trabajar en lo inmediato pero para el largo plazo, es romper el esquema de compromisos y *concertaciones* que protegen intereses políticos, sindicales y empresariales. Primero deberá reformarse el gobierno, a sí mismo. Es decir, deberá en primera instancia trabajarse en la definición de una agenda y posteriormente definir la estrategia de cabildeo sobre acuerdos alcanzables por el bien de los mexicanos.

Si tuviéramos esa visión, esa definición de estrategias y la decisión de avanzar como Nación, podría el PIB registrar incrementos superiores al 5 por ciento anual y con una buena política social, incrementar el bienestar general de la población. ☑



^[2] Parte de ese objetivo es la construcción y/o remodelación de hasta 1,800 unidades hospitalarias.

^[3] Para enfrentar el reto se han remozado 34 mil escuelas primarias, poco menos de 790 centros de educación superior y se han dado becas aproximadamente para 6 millones de niños y jóvenes.

Publicaciones del Instituto Lucas Alamán, A.C.

LA

61. Los indicadores de bienestar en México 2009

Arturo Díaz León

LA

62. El presupuesto, el déficit de cuenta corriente y la economía norteamericana: de Clinton a Bush y lo que podemos esperar en los últimos años

Leopoldo Solís y Alejandro Angeles Sevilla

LA

63. Paradigma Neo-Schumpeteriano

Leopoldo Solís y Arturo Díaz León

LA

64. El problema del desempleo en el mundo

Alberto Córdova Gutiérrez

LA

65. La inequidad de oportunidades en México: Obstáculo a la competencia y al crecimiento económico acelerado

Alejandro Angeles Sevilla

